



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Calendario de los tributos y precios públicos del 2025

Por Decreto de Alcaldía número 5847, de fecha de 23 de octubre de 2024, se aprueba el calendario tributario para el pago de los recibos de los padrones correspondientes a las liquidaciones periódicas y el calendario que regula los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal.

Argumentos

Primero: Para no tener que publicar el anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» cada vez que salga al público cada padrón periódico, es necesaria la aprobación del calendario tributario periódico de todo el año.

Resolución

Primero: Aprobar la previsión del Calendario Tributario:

Calendario Tributario 2025					
	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Último día de cobro
1	Mercado Municipal	Enero	Enero 13-27	28/01/2025	28/02/2025
2	Escuela de musica	Enero	Enero 13-27	28/01/2025	28/02/2025
3	Servicio recogida de basuras	1.º trimestre 24	Febrero 14-28	03/03/2025	03/04/2025
4	Mercado Municipal	Febrero	Febrero 14-28	03/03/2025	03/04/2025
5	Escuela de musica	Febrero	Febrero 14-28	03/03/2025	03/04/2025
6	Mercadillo municipal	1.º trimestre 24	Marzo 5-19	20/03/2025	22/04/2025
7	Quioscos	1.º trimestre 25	Marzo 5-19	20/03/2025	22/04/2025
8	Mercado Municipal	Marzo	Marzo 14-28	31/03/2025	02/05/2025
9	Escuela de	Marzo	Marzo 14-28	31/03/2025	02/05/2025
10	Impuesto de vehículos	Anual	Marzo 20-abril 3	04/04/2025	05/05/2025
11	Mercado Municipal	Abril	Abril 16-20	02/05/2025	02/06/2025
12	Escuela de música	Abril	Abril 16-20	02/05/2025	02/06/2025
13	Mercado Municipal	Mayo	Mayo 9-23	26/05/2025	26/06/2025
14	Escuela de música	Mayo	Mayo 9-23	26/05/2025	26/06/2025
15	Mercadillo municipal	2.º trimestre 25	Mayo 9-23	26/05/2025	26/06/2025
16	Quioscos	2.º trimestre 25	Mayo 9-23	26/05/2025	26/06/2025
17	Servicio recogida de basuras	2.º trimestre 25	Mayo 22 junio 5	06/06/2025	07/07/2025
18	Reserva estacionamiento taxi	Anual	Junio 5-19	20/06/2025	21/07/2025
19	Mercado Municipal	Junio	Junio 12-26	27/06/2025	28/07/2025
20	Escuela de música	Junio	Junio 12-26	27/06/2025	28/07/2025
21	Matricula escuela de música	Julio	Julio 4-18	21/07/2025	21/08/2025
22	Mercado Municipal	Julio	Julio 11-28	29/07/2025	29/08/2025
23	Mercado municipal	Agosto	Agosto 19 sept.-2	03/09/2025	03/10/2025



Calendario Tributario 2025					
	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Último día de cobro
24	Mercadillo municipal	3.º trimestre 25	Agosto19 sept.-2	03/09/2025	03/10/2025
25	Quioscos	3.º trimestre 25	Agosto19 sept.-2	03/09/2025	03/10/2025
26	Servicio recogida de basuras	3.º trimestre	Agosto 28-sept-10	11/09/2025	13/10/2025
27	Mercado municipal	Septiembre	Sept 15-29	30/09/2025	30/10/2025
28	Escuela de música	Septiembre	Sept 15-29	30/09/2025	30/10/2025
29	Vados	Anual	Sept 25-octubre 9	10/10/2025	10/11/2025
30	Mercado municipal	Octubre	Octubre 15-29	30/10/2025	01/12/2025
31	Escuela de música	Octubre	Octubre 15-29	30/10/2025	01/12/2025
32	Mercado municipal	Noviembre	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
33	Escuela de música	Noviembre	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
34	Mercadillo municipal	4.º trimestre 25	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
35	Quioscos	4.º trimestre 25	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
36	Servicio recogida de basuras	4.º trimestre 25	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
37	Cajeros	Anual	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
38	Maquinas de autoservicio	Anual	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
39	Mesas y sillas	Anual	Noviem- 13-27	28/11/2025	29/12/2025
40	Mercado municipal	Diciembre	Diciem-12-26	27/12/2025	27/01/2026
41	Escuela de música	Diciembre	Diciem-12-26	27/12/2025	27/01/2026

Segundo: Conforme al texto regulador de los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos de la Residencia de personas mayores, Atención diurna, Vivienda comunitaria y del Servicio a domicilio se aprobarán mediante padrón mensual y los períodos para realizar los abonos serán:

Los padrones de enero a diciembre se aprobarán el día 28 de cada mes. En el caso de ser festivo se procederá al día siguiente.

El período para abonarlos será desde el día 1 al 30 del siguiente mes, siempre teniendo en cuenta los días festivos.

Tercero: Conforme al texto regulador de los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos del polideportivo municipal de los cursos deportivos mensuales y por temporada se aprobarán mediante padrón mensual y los períodos para realizar los abonos serán:

Tributo		Aprobación del padrón	15 días de exposición al público	Primer día de cobro	Último día de cobro
Cuotas	<i>Cuota anual:</i> 1 de enero al 31 de diciembre	16 de diciembre de 2024	17 al 31 de diciembre de 2024	02/01/2025	03/02/2025
	<i>Cuota semestral:</i> 1 de julio al 31 diciembre	13 de junio de 2025	16 al 30 de junio de 2025	01/07/2025	01/08/2025
	<i>Cuota cuatrimestral:</i> 1 de septiembre al 31 de diciembre	14 de agosto 2025	15 al 29 de agosto de 2025	01/09/2025	01/10/2025



Cuarto: Aprobar la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia» de los calendarios aprobados del pago de los tributos y precios públicos.

En Bermeo, a 29 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, Nadia NemeH Shomaly